

La Ética Médica en Dermatología

La práctica de la profesión médica ha sufrido numerosos e importantes cambios, como por ejemplo, la posibilidad de clonación y terapias moleculares, la aparición de enfermedades como el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, cambios en la reglamentación gubernamental de la salud, aparición de especialistas y especialidades, que ha generado una batalla entre las especialidades médicas como Cirugía Plástica, Otorrinolaringología y Dermatología, emergencia de entes intermediarios entre la relación médico-paciente y la intervención de la industria farmacéutica, entre otros. Por lo tanto, la ética médica parece necesitar actualización o un profundo replanteamiento, al igual que los términos "dignidad profesional" y "honorabilidad". Las diferentes sociedades médicas del mundo lo están haciendo, y creo que la Sociedad Colombiana de Dermatología debería ponerse en esta tarea.

Los principios éticos fueron promulgados desde 1803 por Thomas Percival y revisados en 1957 y en 1992; se estableció que estas reglas "no constituyen leyes pero son estándares de conducta, los cuales definen la esencia de honorabilidad para el médico". Estos principios implican honestidad, compasión, respeto al paciente, al colega y a sí mismo, responsabilidad e integridad moral.

Por lo tanto, la ética puede ser considerada como la ciencia de la moral, y debe adaptarse a los principios de la sociedad en donde se ejerce la profesión. Los principios éticos y profesionales están basados en la verdad, y el beneficio económico, justo o no, para el médico o la entidad médica, no debe interferir con la relación médico-paciente. La Asociación Americana de Medicina hace referencia a un punto que afecta esta relación y que se ha venido presentando entre los dermatólogos, y es cuando las entidades de salud, con el único objetivo de disminuir costos, piden a un colega que dude de la conducta del otro y esto se denomina "segunda opinión", lo cual hace suponer que uno de los dos profesionales esta faltando a la verdad y, por lo tanto, a la ética, y uno de los dos está siendo manipulado y perdiendo su profesionalismo. Otro aspecto interesante es que se puede ser antiético por indiferencia, es decir, que si bien es cierto denigrar de un colega es antiético, lo es también no denunciar actitudes negligentes, criminales o la utilización de los pacientes para beneficio propio o de terceros.

No podemos ignorar a la industria farmacéutica, la cual ha venido cumpliendo una importante función social y educativa, pero algunas veces ha incurrido en prácticas que podrían ser éticamente cuestionables. La Academia Americana de Dermatología tiene normas que regulan la aceptación o no de obsequios a médicos por parte de la industria farmacéutica, las cuales me parecen muy oportunas para el momento que vivimos los dermatólogos de Colombia en relación con el tema. Me permito transcribirlas para los que no tengan dicha información:

1. Cualquier obsequio recibido por el médico individualmente debe llevar implícito un beneficio para los pacientes, como por ejemplo libros, microscopios o, incluso, elementos para cirugía, pero el médico nunca debe recibir dinero.
2. Regalos individuales de mínimo valor son permitidos si están relacionados con el trabajo del médico, como agendas o lapiceros.
3. Subsidios para educación médica continuada, publicación de libros, realización de conferencias o reuniones profesionales son permisibles, y deben ser orientados a través del organizador o responsable del evento.
4. Los subsidios de la industria para el expositor, como gastos de viaje u hospitalidad, no deben ser aceptados como reemplazo a sus justos honorarios.
5. Becas u otros fondos especiales para estudiantes o residentes para fines educacionales pueden ser permitidos, siempre y cuando la selección de estudiantes, residentes o rotantes sea realizada por la institución académica o de entrenamiento y no por el laboratorio.
6. Ningún obsequio debe ser aceptado si esto implica una retribución, por ejemplo, si son dados en relación con la práctica de la prescripción médica.

Los trabajos de investigación, en los cuales se involucre al paciente, deben cumplir con todas las especificaciones de ética médica y, en este caso, dejan de ser preceptos para convertirse en leyes.

Respetar los principios éticos fundamentales en medicina es respetar la profesión, respetar al paciente y mantener la dignidad y honorabilidad del Dermatólogo.

Lucy García R.
Dermatología
Universidad del Valle